Archivo Central
81
Concejo de Bucaramanga

ANOTADO

A C U E R D O número 25 de 1947

(septiembre)

por el cual se destina un auxilio, se incrementa el Presupuesto de rentas de la actual vigencia, se abre un crédito adicional en el de gastos y se crea una beca.

----------ooOoo----------

El Concejo de Bucaramanga

A C U E R D A :

Artº 1º.- Destínase la suma de un mil pesos ($ 1.000-oo) moneda corriente como auxilio municipal para las delegaciones que los sindicatos de la ciudad envíen al Congreso del Trabajo que habrá de reunirse en la ciudad de Cali, en diciembre del corriente año.

Artº 2º.- El auxilio de que trata el artículo precedente se concederá a los sindicatos y nó a los delegados personalmente, por partes iguales entre los que hayan acreditado su delegación, y se pagará en diciembre próximo.

Artº 3º.- Para tener derecho a la participación mencionada en el artículo 2º, será requisito indispensable acompañar a la respectiva cuenta de cobro, la certificación expedida por la C. T. C. de que la organización beneficiada ha acreditado debidamente su delegación.

Artº 4º.- Las organizaciones no afiliadas a la Federación Santandereana de Trabajadores, quedarán exceptuadas del auxilio de que trata el presente Acuerdo.

Artº 5º.- Abrese el siguiente crédito adicional en el Presupuesto de rentas ordinarias de la actual vigencia:

AGRUPACION PRIMERA
PARTE PRIMERA
PRESUPUESTO DE RENTAS ORDINARIAS
GRUPO 2º

Contribuciones municipales

Num. 16.- Espectáculos públicos, increméntase esta apropiación con la suma de ..... $ 1.000-oo

Suma el crédito al Presupuesto de Rentas ..... $ 1.000-oo

Artº 6º.- Con base en el crédito anterior, ábrese el siguiente crédito adicional en el Presupuesto de gastos ordinarios, por igual valor, a saber:

PARTE SEGUNDA
APROPIACIONES PARA GASTOS ORDINARIOS
DEPARTAMENTO DE GOBIERNO
CAPITULO III

Gastos varios

Num. 17 B.- Auxilio municipal para las delegaciones al Congreso del Trabajo que se reunirá en Cali, créase esta nueva apropiación con la suma de $ 1.000-oo

Suma el crédito al Presupuesto de gastos ... $ 1.000-oo

Archivo Central
82
Concejo de Bucaramanga

Artº 7º.- El Alcalde Municipal girará el auxilio a que se refiere el artículo 1º, proporcionalmente a favor de cada uno de los sindicatos que hayan acreditado sus delegados y con cargo a la nueva apropiación de gastos creada en el presente Acuerdo.

Artº 8º.- Créase en las escuelas de aviación "Socomex" que funcionan en la ciudad de Cali, una beca para el estudio completo de pilotaje comercial.

Queda autorizado el Consejo de Gobierno para fijar las condiciones que debe presentar el aspirante, estableciendo sí como indispensables la calidad de pobreza reconocida y el ser de Bucaramanga.

Artº 9º.- En los términos del presente Acuerdo, que regirá desde su promulgación, queda modificado el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la actual vigencia.

----------ooOoo----------

Dado en Bucaramanga, a diez y nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.

El Presidente del Concejo,

CONCEJO MUNICIPAL
PRESIDENCIA
BUCARAMANGA

Los Vocales:

Rosa Osorio

El Secretario,

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo fué aprobado en tres debates efectuados en distintos días, de conformidad con el artículo 6º de la Ley 89 de 1936.

Bucaramanga, septiembre 19 de 1946

El Presidente,

El Secretario,

Archivo Central
83
Concejo de Bucaramanga

ALCALDIA MUNICIPAL.-

B/manga., 22 de septiembre de 1.947.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.-

El Alcalde,

ALEJANDRO VILLALOBOS SERPA

El Secretario,

José Lucio Arenas.

LOS SUSCRITOS, ALCALDE Y SECRETARIO,

CERTIFICAN :

Que el anterior Acuerdo, No. 25 de 1.947, expedido por el H. Concejo de este Municipio con fecha 19 del mes en curso, fue promulgado por bando en el día de hoy.-

Bucaramanga, 23 de S/bre./47.-

Alejandro Villalobos Serpa

José Lucio Arenas.

Archivo Central
89
Concejo de Bucaramanga

Gobernación del Departamento.
SECCION DE FINANZAS
RAMO ADMINISTRACION

Bucaramanga, 28 OCT 1947

APROBADO

EL ACUERDO NUMERO 25 de 1.947.- "Por el cual se destina un auxilio, se incrementa el Presupuesto de Rentas de la actual vigencia, se abre un crédito adicional en el de gastos y se crea una beca", expedido por el H. Concejo del Municipio de Bucaramanga.

RAFAEL ORTIZ GONZALEZ

El Jefe de la Sección de Finanzas,

LUIS CASTELLANOS TAPIAS

LUA/lchg-